BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20235700230641
Fecha: 21-02-2023

Bogotá, D.C.

570

Señores
JUZGADO 82 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
cmpl82bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 15
Tel. 2838645
Bogotá

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DESPACHO COMISORIO No. 0120

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20225710157672
PROCESO EJECUTIVO No. 11001400308220190206000
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL BOSA NUEVA ETAPA II P.H
DEMANDADO: VIVIANA CAROLINA GARCÍA MEDINA

Respetados señores.

Por medio del presente escrito procedo a devolver la comisión del asunto radicada en la Alcaldía Local de Bosa bajo el número 20225710157672 del 29 de noviembre de 2022, consistente en el EMBARGO Y SECUESTRO de los bienes muebles y enseres ubicados en la Carrera 88 C No. 62-09 Sur Apartamento 302 de la Torre 5 de esta ciudad, librado dentro del proceso Ejecutivo No. 2019-2060, toda vez que habiendo revisado la página de la rama judicial, se evidenció que el proceso finalizó por desistimiento tácito, mediante auto notificado en el estado del 6 de septiembre de 2022.

Por lo anterior, la comisión encomendada por su Despacho carece de objeto.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexos: Expediente Despacho Comisorio No. 0120 en 6 folios
Proyectó: Ana Gabriela Carrasco Delgado – Despachos Comisorios
Revisó y Aprobó: Andrea Trujillo Vásquez- Abogada Despachos Comisorios